



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 04

CONTRATO No 6700005885 DE 2019 – OC5885

Fecha: 5 de marzo de 2021

Número de informe: 25

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
NIT/CC:	819.006.966-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	42.102.540
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE 4271 AMP 2016.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1 :	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°4:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°5:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M.L. (\$34.868.903) IVA INCLUIDO.
VALOR PARCIAL EJECUTADO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M.L. (\$34.868.903) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	DIEZ MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL SERVICIO CONTRATADO, SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2019
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA N°1:	Desde 01/01/2020 Hasta 31/03/2020
PRÓRROGA N°2:	Desde 01/04/2020 Hasta 31/05/2020
PRÓRROGA N°3:	Desde 01/06/2020 Hasta 31/08/2020
PRÓRROGA N°4:	Desde 01/09/2020 Hasta 30/11/2020
PRÓRROGA N°5:	Desde 01/12/2020 Hasta 28/02/2021
TOTAL TIEMPO PRORROGADO:	DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2021
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO MORENO VÉLEZ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700005885 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder: El contratista ha cumplido con el objeto y el alcance del

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

contrato durante el presente periodo de ejecución, tal como se detalla a continuación:

- Prestar los servicios de conectividad de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.
- Prestar los servicios de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones en el servicio.
- Garantizar la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.
- Entregar mensualmente el informe correspondiente a la disponibilidad del servicio de internet durante el periodo de ejecución.

• Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista ha cumplido con la prestación del servicio de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones durante el periodo comprendido entre el **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 100%.
- Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No aplica.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	9417205141	\$90.032.000	\$269.926.800	\$42.988.700	\$480.952.500

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/03/2021	Desde el 28/08/2020 hasta 28/02/2021	Lizeth Natalia Daza Garcia Revisora Fiscal

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Durante el periodo de ejecución no se realizaron modificaciones al contrato.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Periodo de cobertura
DIEGO CÁRDENAS JARABA	12/02/2020	Desde 16/06/2020 hasta el 18/01/2021
LUIS FERNANDO MORENO VELEZ	19/01/2021	Desde 19/01/2021 hasta la liquidación del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090120	905916051203	923460520	9160512	1160004856

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales.

Proyecto	Fondo	Pospre	Estrategia	Área	Centro Gestor	Acreedor	Número Acreedor	Contrato	Saldo	Var a Cambio	Valor a Reserva
9160512	911000119	923460520	Fortalecimiento		905916051203	1300002901	MEDIA CON	6700005885	4.358.612	0	4.358.612

b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR	FECHA ACTA RECIBO DE PAGO	Nº ACTA RECIBO DE PAGO	SALDO PAGADO	SALDO PENDIENTE	% EJECUCION
7000000488	1452871	24/05/2019	5885-01	\$ 1.452.871	\$ 13.075.839	10%
7000000488	1452871	24/05/2019	5885-01	\$ 2.905.742	\$ 11.622.968	20%
7000000488	1452871	15/08/2019	5885-02	\$ 4.358.613	\$ 10.170.097	30%
7000000488	1452871	18/07/2019	5885-03	\$ 5.811.484	\$ 8.717.226	40%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

7000000488	1452871	12/08/2019	5885-04	\$ 7.264.355	\$ 7.264.355	50%
7000000488	1452871	13/09/2019	5885-05	\$ 8.717.226	\$ 5.811.484	60%
7000000488	1452871	18/10/2019	5885-06	\$ 10.170.097	\$ 4.358.613	70%
7000000488	1452871	25/11/2019	5885-08	\$ 11.622.968	\$ 2.905.742	80%
7000000488	1452871	06/12/2019	5885-07	\$ 13.075.839	\$ 1.452.871	90%
7000000488	1452871	11/12/2019	5885-07	\$ 14.528.710	\$ -	100%
7000000605	1452871	16/06/2020	5885-20-01	\$ 15.981.581	\$ 5.811.483	73%
7000000571	4358612	18/08/2020	5885-20-02	\$ 20.340.193	\$ 1.452.871	93%
7000000611	1452871	18/08/2020	5885-20-03	\$ 21.793.064	\$ -	100%
7000000605	1452869	15/09/2020	5885-20-04	\$ 23.245.933	\$ 2.905.744	89%
7000000611	1452870	22/09/2020	5885-20-05	\$ 24.698.803	\$ 1.452.874	94%
7000000611	1452871	12/10/2020	5885-20-06	\$ 26.151.674	\$ 3	86%
7000000611	1452871	18/11/2020	5885-20-07	\$ 27.604.545	\$ 1.452.874	90%
7000000623	1452871	09/12/2020	5885-20-08	\$ 29.057.416	\$ 5.811.487	83%
7000000623	1452871	09/12/2020	5885-20-09	\$ 30.510.287	\$ 4.358.616	87%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$14.528.710
Adiciones	\$20.340.193
Total valor del contrato más adiciones	\$34.868.903
Pagos realizados (acumulado)	\$30.510.287
Porcentaje de ejecución parcial financiera	\$4.358.616
	87%

El recurso no ejecutado se encuentra en reserva presupuestal

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

El acuerdo Marco de precios en su cláusula 17 -Garantía de cumplimiento-, inciso final, establece: *"En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales."*

Por lo anterior, no fue necesario exigir garantías en el presente proceso contractual.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 04

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. (\$1.452.871)**.

Luis Moreno

LUIS FERNANDO MORENO VELEZ
SUPERVISOR

Elaboró: Marlon Borja Puerta.
Apoyo técnico

Revisó: Angela Posada.
Apoyo financiero

Revisó: Cesar Augusto Ramirez Yepes.
Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



Informe del revisor fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

10 de marzo de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de septiembre de 2020 y el mes de febrero de 2021, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Lizeth Natalia Daza Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 240330 -T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Edificio La Torre de Cali, Calle 19 Norte No. 2N - 29, Piso 7, Cali, Colombia
Tel: (57-2) 684 5500, Fax: (57-2) 684 5510, www.pwc.com/co

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 819006966	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	
2021-02	2021-03	914566737	9417205141	E	2021/03/15	2021/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$480,952.500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 5)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	50	\$17,662,300	\$0	\$0	\$17,662,300	
COLPENSIONES	25-14	900,316,004	7	101	\$42,682,700	\$0	\$0	\$42,682,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	403	\$121,004,600	\$0	\$0	\$121,004,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	211	\$81,292,400	\$0	\$0	\$81,292,400	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	10	\$7,284,800	\$0	\$0	\$7,284,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	821	\$42,988,700	\$0	\$0	\$42,988,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)									
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	10	\$952,300	\$0	\$0	\$952,300	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	30	\$2,226,500	\$0	\$0	\$2,226,500	
COFREN	CCF34	892,000,146	3	12	\$703,200	\$0	\$0	\$703,200	
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	\$1,114,200	\$0	\$0	\$1,114,200	
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	\$418,700	\$0	\$0	\$418,700	
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$138,900	\$0	\$0	\$138,900	
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$380,500	\$0	\$0	\$380,500	
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	53	\$3,770,000	\$0	\$0	\$3,770,000	
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	32	\$3,175,000	\$0	\$0	\$3,175,000	
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	15	\$1,022,500	\$0	\$0	\$1,022,500	
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	4	\$154,000	\$0	\$0	\$154,000	
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	15	\$802,600	\$0	\$0	\$802,600	
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	\$467,800	\$0	\$0	\$467,800	
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	358	\$34,043,000	\$0	\$0	\$34,043,000	
CONFANDI	CCF57	890,103,208	5	61	\$4,337,700	\$0	\$0	\$4,337,700	
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	7	\$507,800	\$0	\$0	\$507,800	
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	5	\$220,800	\$0	\$0	\$220,800	
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$573,000	\$0	\$0	\$573,000	
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$639,800	\$0	\$0	\$639,800	
CONFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$418,800	\$0	\$0	\$418,800	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	77	\$8,555,700	\$0	\$0	\$8,555,700	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	21	\$1,330,300	\$0	\$0	\$1,330,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 32)									
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$40,400	\$0	\$0	\$40,400	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$1,593,600	\$0	\$0	\$1,593,600	
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	7	\$373,700	\$0	\$0	\$373,700	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	12	\$886,700	\$0	\$0	\$886,700	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	\$88,900	\$0	\$0	\$88,900	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$47,200	\$0	\$0	\$47,200	
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	\$19,700	\$0	\$0	\$19,700	
CONFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	1	\$64,500	\$0	\$0	\$64,500	
CONFACORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$63,700	\$0	\$0	\$63,700	
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	8	\$390,400	\$0	\$0	\$390,400	
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600	

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 819006966	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2021-02	2021-03	914566737	9417205141	E	2021/03/15	2021/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERÉSES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	\$3,654,100	\$0	\$0	\$3,654,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	55	\$5,246,000	\$0	\$0	\$5,246,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	\$520,900	\$0	\$0	\$520,900
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$39,300	\$0	\$0	\$39,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$187,100	\$0	\$0	\$187,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$55,700	\$0	\$0	\$55,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	148	\$24,507,900	\$0	\$0	\$24,507,900
FAHISANAR	EPS017	830,003,564	7	35	\$2,034,300	\$0	\$0	\$2,034,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$151,500	\$0	\$0	\$151,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$36,500	\$0	\$0	\$36,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	36	\$2,460,000	\$0	\$0	\$2,460,000
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	4	\$307,000	\$0	\$0	\$307,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$238,100	\$0	\$0	\$238,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	87	\$5,354,200	\$0	\$0	\$5,354,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$98,400	\$0	\$0	\$98,400
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	119	\$13,396,000	\$0	\$0	\$13,396,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	143	\$13,445,400	\$0	\$0	\$13,445,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	105	\$14,458,500	\$0	\$0	\$14,458,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$7,230,900	\$0	\$0	\$7,230,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	20	\$7,230,900	\$0	\$0	\$7,230,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$4,821,000	\$0	\$0	\$4,821,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	20	\$4,821,000	\$0	\$0	\$4,821,000
TOTAL				821	\$480,952,500	\$0	\$0	\$480,952,500

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

9 5 2 8 7 0 0 5 8 E F 7 2 4 R 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LIZETH NATALIA DAZA GARCIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094918311 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 240330-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REFERENCIA: 36007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER
NIT: 800194096-0

MEDIA
commerces

DIRECCIÓN: CLL 47D # 75-276 MEDELLIN
CIUDAD: 05001-MEDELLIN

MEDIA COMMERCE SAS NIT: 819.006.966-8

Factura Electronica de Venta:MECO No:	MECO1149065	FECHA CIERRE:	18/06/2021
FECHA EXPEDICIÓN:	18/06/2021 15:34:18	TASA DE MORA:	1,93
FECHA LIMITE DE PAGO:	18/07/2021	PAGO ANTERIOR:	2900858,00
FORMA DE PAGO:	Crédito	MONEDA	PESOS COLOMBIANOS
MEDIO DE PAGO:	Instrumento no definido		

DESCRIPCIÓN DE CARGOS DEL PERÍODO

ITEM	CONCEPTO	DIRECCIÓN	PERÍODO	% IVA	IVA	VALOR NETO
1	CANAL DE INTERNET 64 Kbps	CLL 47D # 75-276 MEDELLIN	diciembre/2020	19	231.971,00	1.220.900,00

UTE

X

TOTAL LÍNEAS	1
SUB TOTAL	1.220.900,00
IVA	231.971,00
 TOTAL FACTURA MES	 1.452.871,00
 TOTAL A PAGAR	 1.452.871,00

ORDEN DE COMPRA NO. 35952 - PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2020 Valor TRM al momento del cierre 3735,41

Recuerde que puede consultar el Nuevo Régimen de Protección a sus derechos, Resolución 3066/11 en nuestra página web www.mediaCommerce.co. Entidades que no vigilan: Superintendencia de Industria y comercio www.sic.gov.co - Comisión de regulación de comunicaciones (CRC) www.crc.com.gov

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 779 del código del comercio después del vencimiento de la presente Factura causara Intereses de acuerdo a la tasa máxima legal autorizada. Iva Régimen Común, Somos retenedores de IVA, Somos Grandes Contribuyentes, Tarifa ICA 7,2 por mil. Según Resolución No.9051 del 10-12-2020 Numeración Autorizada Según Resolución No. 18763001810681 de 2019-11-19 Rango Autorizado de Facturación desde MECO-1000000 Hasta MECO-1200000 vigencia 24 meses Factura Electrónica. Domicilio principal Calle 55 71-57, Bogota. "Somos Autorentrenedores Según Resolución No.001350 del 25-02-2015"



(415)7709998018440(8020)930003600739000000000001452871

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

CONTENIDO TÉCNICO | a808a4c14438c7a555cb9225a7b375a3b60cb873



Factura Electronica de Venta:MECO No: MECO1149065

NIT: 800194096-0

TOTAL FACTURA MES: 1.452.871,00

CUFE: 7f36b157066c2201fdd4e42b8f0535e199846228bd8a1afe8062b31d1c409c47071bc0a848990379273976fe33e1fd8f

Factura electrónica o por computador generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

Entidad que nos vigila:

SIC: Cra 13 No. 27 - 00, Pisos. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10. Bogota D.C. Línea Gratuita Nacional: 018000 910 165

Sitio Web: www.sic.gov.co

Correo Electrónico Soporte Técnico: centrodegestion@mediacommerce.net.co

SERVICIO AL CLIENTE:

Líneas Directas de Atención:

Armenia: (6) 735 98 87	Buga: (2) 239 14 90	Manizales: (6) 891 89 80	Pasto: (2) 736 50 50	Soledad: (5) 3930024
B/Quilla: (5) 385 12 22	Cali: (2) 487 20 40	Medellín: (4) 605 24 24	Pereira: (6) 340 10 04	Tuluá: (2) 235 99 80
Bogotá: (1) 743 74 00	Cartagena: (5) 693 09 99	Montería: (4) 789 89 22	Popayán: (2) 836 81 33	Tunja: (6) 747 09 99
B/manga: (7) 697 30 00	Cúcuta: (7) 594 30 00	Neiva: (8) 863 10 00	Sta Marta: (5) 436 61 99	Valledupar: (5) 589 41 41
Buenaventura: (2) 2978060	Ibagué: (8) 277 10 00	Palmira: (2) 287 90 88	Sinclair: (5) 276 20 00	Villavicencio: (8) 684 95 95

Línea Gratuita Nacional: 018000 112 862

Correo Electrónico de Servicio al Cliente: solucion1@mediacommerce.net.co ; solucion2@mc.net.co

Puntos de Atención:

Barranquilla: Cra 44 # 85 - 77 - Barrio La Campiña

Bogotá: Calle 55 # 71- 57 - Barrio Normandía

Cartagena: Av. Crisantoluque # 45 -119

Cúcuta: Av. 0 #16 - 47 Oficina 201 - Edificio La Fuente

Cali: Calle 40N # 2G - 67 - Barrio La Merced

Floridablanca: Cra 22C # 35* - 57 - Barrio Cañaveral Plaza

Ibagué: Cra 4C # 39-87 - Barrio La Macarena Parte Alta

Montería: Cra 4 # 48 - 54 - Barrio Villa del Río

Montería: Cra 4 # 48 - 54 - Barrio Villa del Río

Neiva: Calle 11 # 16 - 85 - Barrio Calixto

Pasto: Cra 40 # 19 - 90 - Barrio Palermo

Pereira: Av. 30 de Agosto # 87 - 787 - Barrio Belmonte

Sinclair: Cra 16 # 27 - 01 - Barrio Cruz de Colorado

Tunja: Transversal 11 # 28A - 59 - Barrio Maldonado

Valledupar: Cra 18A # 13C - 04 - Barrio San Vicente

Villavicencio: Cra 39 # 33 - 13 - Barrio Barzal

Puntos de Pago:

- Banco AV Vidas
- Banco de Occidente
- Banco Caja Social
- Banco Davivienda

- Banco Colpatria
- Banco BBVA
- MovilRed
- Efecty (Se debe llevar el número de referencia que se encuentra en la factura)

• Vía Baloto (Se debe llevar el número del convenio 950669 y el número de referencia que se encuentra en la factura)

• Redeban Multicolor -RBM- (Se debe llevar el número de servicio 5504 y el número de referencia que se encuentra en la factura)

Pagos Seguros en Línea

Realice los pagos de sus facturas Media Commerce, ingresando a nuestra página web www.mediacommerce.co en la opción “Pague aquí su factura”

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, el usuario podrá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación.



ACTA DE RECIBO DE PAGO

CÓDIGO: F-FIN-020

VERSIÓN: 001

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	21/06/2021	5885-21-10

El Subdirector Administrativo y Financiero del INDER Medellín,

CERTIFICA QUE:

El INDER Y MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, Identificado con NIT 819.006.966-8 representado por Claudia Patricia Jimenez Uribe, con Cédula N° 42.102.540 celebraron el contrato N° 6700005885 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA OPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°4	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N° 5	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M.L (\$ 34.868.903)

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

FACTURA N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
MECO1149065	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.871

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

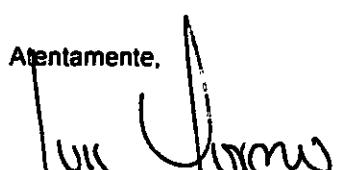
Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Centro de Costos	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total	Amorización de anticipos
7000000653	2320202008	905916051203	IND1	913090120	\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	
TOTAL					\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con la factura 1149065, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 92% del valor total del contrato.

Notas u observaciones: Este recurso de reservas presupuestales fue incorporado mediante Decreto 312 de abril 27 del de 2021 y resolución 0389 del 21 de mayo de 2021

Atentamente,


Luis Fernando Moreno Vélez
Supervisor


Marlon Borja Puerta.
Vo Bo Técnico


Proyectó Arigela María Posada Chavaria
UMA Financiera

REFERENCIA: 36007

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

NIT: 800194096-0

MEDIA
commerce

DIRECCIÓN: CLL 47D # 75-276 MEDELLIN

CIUDAD: 05001-MEDELLIN

MEDIA COMMERCE SAS NIT: 819.006.966-8

Factura Electronica de Venta:MECO No:

MECO114906

FECHA CIERRE: 18/06/2021

FECHA EXPEDICIÓN:

18/06/2021 15:36:31

FECHA LIMITE DE PAGO:

18/07/2021

FORMA DE PAGO:

Crédito

MEDIOS DE PAGO:

Instrumento no definido

TASA DE MORA: 1.93

PAGO ANTERIOR: 2900858,00

MONEDA PESOS COLOMBIANOS

DESCRIPCIÓN DE CARGOS DEL PERÍODO

ITEM	CONCEPTO	DIRECCIÓN	PERÍODO	% IVA	IVA	VALOR NETO
1	CANAL DE INTERNET 64 Kbps	CLL 47D # 75-276 MEDELLIN	enero/2021	19	231 971,00	1.220.900,00



TOTAL LÍNEAS	1
SUB TOTAL	1.220.900,00
IVA	231 971,00
 TOTAL FACTURA MES	1.452.871,00
 TOTAL A PAGAR	1.452.871,00

ORDEN DE COMPRA NO. 35952 - PERÍODO DE ENERO DE 2021 Valor TRM al momento del cierre 3735,41

Recuerde que puede consultar el Nuevo Régimen de Protección a sus derechos, Resolución 3066/11 en nuestra página web www.mediaCommerce.co. Entidades que no vigilan, Superintendencia de Industria y Comercio www.sic.gov.co - Comisión de regulación de comunicaciones (CRC) www.crc.gov

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 779 del código del comercio después del vencimiento de la presente Factura causara Intereses de acuerdo a la tasa máxima legal autorizada. IVA Régimen Común, Somos retenedores de IVA, Somos Grandes Contribuyentes Tarifa ICA 7,2 por mil. Según Resolución No 9051 del 10-12-2020 Numeración Autorizada Segun Resolución No. 18763001810681 de 2019-11-19 Rango Autorizado de Facturación desde MECO-1000000 Hasta MECO-1200000 vigencia 24 meses Factura Electrónica Domicilio principal Calle 55 71-57, Bogota "Somos Autorenedores Segun Resolución No 001350 del 25-02-2015"



(415)77099980184301802093000600739000000000001452871

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

DETALLE DE TÉCNICO

Factura Electronica de Venta:MECO No: MECO1149066

NIT: 800194096-0

TOTAL FACTURA MES: 1.452.871,00

CUFE: 2bf5178365a80d01b291d361e68db96a5706601aa34d6088a28a35d79c70769c5f68052ad2d009277580cc824e1ea90

Factura electrónica o por computador generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000088066
Pedido 700000653
Contrato 6700005885
Secretaria Sub Adtiva y Fra

División:INDE

Fecha Documento: 21.06.2021 Dependencia: Financiera

Descripción del pago: FRA ENERO 1149066

Objeto del contrato: C-6700005885-19 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

Proveedor

Código: 1300002901 Nit: 8190069668 Nombre: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400035	CANAL DEDICADO A INTERNET	1.220.900	UN	1.452.871,00	5111170105	010
TOTAL							1.452.871,00

UV. Urvon.

Firma Supervisor o Interventor

Kelly

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procuratura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la intervención y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 21.06.2021
Fecha del día : 21.06.2021

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
0001	6400035 CANAL DEDICADO A INTERNET Proveedor: 1300002901 MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.					1.220.900,00	UN

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: AMPOSADACH

F I R M A



ORDEN DE PAGO

No. 5100084193

Fecha: 24.06.2021

Factura/Número cuenta cobro: 1149066

Secretaria: Fortalecimiento de la infraestructura te

Dirección: CL 55 71 57

Teléfono: 7437400

Fecha Vcto:

Detalle: FAC 1149066 C-670005885-19 MEDIA COMMERCE PATINER

Acreedor: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

NIT Acreedor: 8190069668

Código del Acreedor: 1300002901

Clv Clab1	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300002901	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	-1 450 429	XCPXP		0901	9160512
99	2425909999	Puente Mca Transco	1 452 871	2320202008			9160512
50	2435270000	Retaña 2'1000 Arl 54	-2 442	XRETENCIONES			9160512
TOTAL A PAGAR:			1.450.429-				

ORDENADO POR: John Jairo Grajales

Impreso el 24.06.2021

Página 1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. CEDULA: 8190069668 TELEFONO: 7437400

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 0703016188.

TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO:

CONDICION DE PAGO: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA (FABIOLA MONTOYA GALLEG0).

Impreso: INDER**IFT: 800194096****Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES****Nombre del pago: PG104_MEDIACOMMERC****Socuencia: X****Número de cuenta a debitar: 93322842994****Fecha: 29-06-2021 Hora: 09:50:58****Fecha de Generación: 29-06-2021****Fecha de envío del pago: 24-06-2021****Fecha para Procesar el pago: 24-06-2021****Impreso por: HERLINDA**

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,351,287.00	Valor Registros Procesados: \$4,351,287.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

ÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10000000703016188	Corriente	8180069668	MEDIA COMMERCE PAR	4,351,287.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	24-06-2021

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	21/06/2021	5885-21-11

El Subdirector Administrativo y Financiero del INDER Medellín,

CERTIFICA QUE:

El INDER Y MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, Identificado con NIT 819.006.966-8 representado por Claudia Patricia Jimenez Uribe, con Cédula N° 42.102.540 celebraron el contrato N° 6700005885 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA OPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°4	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N° 5	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M.L (\$ 34.868.903) /

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

FACTURA N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
MECO1149066	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS	\$1.452.871

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

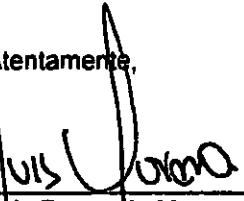
Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Centro de Costos	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total	Amortización de anticipos
7000000653	2320202008	905916051203	IND1	9130901 20	\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	
TOTAL						\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con la factura 1149066, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 96% del valor total del contrato.

Notas u observaciones: Este recurso de reservas presupuestales fue incorporado mediante Decreto 312 de abril 27 del de 2021 y resolución 0389 del 21 de mayo de 2021

Atentamente,


Luis Fernando Moreno Vélez
Supervisor


Marion Borja Puerla.
Vo Bo Técnico


Proyectó Angela María Posada Chavaria
UMA Financiera

C
S
I: INDE

Bco.prop. ID.cuenta N° doc. pago Importo neto en M\$ N° cta. Pa.
 Acreedor Rec/N° documento Clase Pos/Fe/contab. Vp Importo neto en M\$

Acreedor 1300002901

Relación bancaria:

MEDIA COMMERCE PARTNERS
MEDIA COMMERCE PARTNERS
CL 55 71 57
Bogotá

BBVA 5600133
SWIFT GEROCOBB
CódBa 13
Cta. 0703016188
ClCta 01

<input checked="" type="checkbox"/> BCO01	CT_01	900135616	4.351.287-	0703016188	3
1300002901	5100084192	RE	1 24.06.2021 T	1.450.429-	
1300002901	5100084193	RE	1 24.06.2021 T	1.450.429-	
1300002901	5100084194	RE	1 24.06.2021 T	1.450.429-	
* BCO01				4.351.287-	3
				4.351.287-	

REFERENCIA: 36007

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER
NIT: 800194096-0

DIRECCIÓN: CLL 47D # 75-276 MEDELLIN
CIUDAD: 05001-MEDELLIN

MEDIA
Solutions

MEDIA COMMERCE SAS NIT: 819.006.966-8

Factura Electronica de Venta:MECO No: MECO1149067 FECHA CIERRE: 18/06/2021
FECHA EXPEDICIÓN: 18/06/2021 45:38:39 TASA DE MORA: 1.93
FECHA LIMITE DE PAGO: 18/07/2021 PAGO ANTERIOR: 2900858.00
FORMA DE PAGO: Crédito MONEDA PESOS COLOMBIANOS
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

DESCRIPCIÓN DE CARGOS DEL PERÍODO

ITEM	CONCEPTO	DIRECCIÓN	PERÍODO	% IVA	IVA	VALOR NETO
1	CANAL DE INTERNET 64 Kbps	CLL 47D # 75-276 MEDELLIN	febrero/2021	19	231.971,00	1.220.900,00



TOTAL LINEAS	1
SUB TOTAL	1.220 900,00
IVA	231 971,00
TOTAL FACTURA MES	1.452.871,00
TOTAL A PAGAR	1.452.871,00

ORDEN DE COMPRA NO. 35952 - PERÍODO DE FEBRERO DE 2021 Valor TRM al momento del cierre 3735,41

Recuerde que puede consultar el Nuevo Régimen de Protección a sus derechos, Resolución 3066/11 en nuestra página web www.mediaCommerce.co Entidades que no vigílan: Superintendencia de Industria y comercio www.sic.gov.co - Comisión de regulación de comunicaciones (CRC) www.crc.com.gov

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 778 del código del comercio después del vencimiento de la presente Factura causaré Intereses de acuerdo a la tasa máxima legal autorizada. Iva Régimen Común. Somos retenedores de IVA. Somos Grandes Contribuyentes. Tarifa ICA 7,2 por mil. Según Resolución No 9061 del 10-12-2020 Numeración Autorizada Segun Resolución No. 18763001810681 de 2019-11-19 Rango Autorizado de Facturación desde MEKO-1000000 Hasta MEKO-1200000 vigencia 24 meses Factura Electrónica. Domicilio principal Calle 55 71-57, Bogota. "Somos Autorretenedores Según Resolución No 001350 del 25-02-2015"



(315)77099980184-468020730003600739000000000001452871



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER

GRADUANDO TÉCNICO - TÉCNICO INDUSTRIAL - TÉCNICO EM INFORMÁTICA

Factura Electronica de Venta: MECO No: MECO1149067

NIT: 800194096-0

TOTAL FACTURA MES: 1.452.871,00

→ CUFE: c6cc7bf5c4a1803c6cabc2206767187971c6fc4e9121534e8b1b4aa9503e7dcfa049438433d52f34c0eba16953454a2

Factura electrónica o por computador generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com



• RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000088067
Pedido 7000000653
Contrato 6700005885
Secretaría Sub Admiva y Fra

División: INDE

Fecha Documento: 21.06.2021 Dependencia: Financiera

Descripción del pago: FRA FEBRERO 1149067

Objeto del contrato: C-6700005885-19 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

Proveedor

Cedao: 1300002901 Nit: 8190069668 Nombre: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400035	CANAL DEDICADO A INTERNET	1.220.900	UN	1.452.871,00	5111170105	010
					TOTAL	1.452.871,00	

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la intervención y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 21.06.2021
Fecha del día : 21.06.2021

Centro : INDI
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
0001	6400035 CANAL DEDICADO A INTERNET Proveedor: 1300002901 MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.				1.220.900,00	UN	

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: AMPOSADACH

F I R M A

ORDEN DE PAGO

No. 5100084194

Fecha: 24.06.2021
Factura/Número cuenta cobro: 1149067
Secretaría: Fortalecimiento de la infraestructura te
Dirección: CL 55 71 57
Teléfono: 7437400
Fecha Vcto:
Detalle: FAC 1149067 C-670005885-19 MEDIA COMMERCE PATINER

Acreedor: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
NIT Acreedor: 8190069668
Código del Acreedor: 1300002901

Civ Ctabi	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Eco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300002901	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	-1 450.429	XCPXP		0901	9150512
66	2425905999	Puente Mcia Transito	1.452.871	2320202008			9150512
50	2436270000	Rtoka 2*1000 Art 54	-2 442	XRETENCIONES			9150512
TOTAL A PAGAR:							0

ORDENADO POR: John Jairo Grajales

Impreso el 24.06.2021

Página 1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. CEDULA: 8190069668 TELEFONO: 7437400
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 0703016188.
TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO:
CONDICIÓN DE PAGO: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA (FABIOLA MONTOYA GALLEGOS).

18



ACTA DE RECIBO DE PAGO

CÓDIGO: F-FIN-020

VERSIÓN: 001

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	21/06/2021	5885-21-12

El Subdirector Administrativo y Financiero del INDER Medellín,

CERTIFICA QUE:

El INDER Y MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, Identificado con NIT 819.006.966-8 representado por Claudia Patricia Jimenez Uribe, con Cédula N° 42.102.540 celebraron el contrato N° 6700005885 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA OPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°4	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N° 5	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M.L (\$ 34.868.903) /

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

FACTURA N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
MECO1149067	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452 871

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

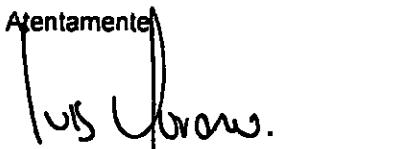
Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Centro de Costos	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total	Amortización de anticipos
7000000553	2320202008	905916051203	IND1	913090120	\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	
TOTAL					\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con la factura 1149067, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

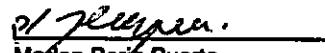
Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 100% del valor total del contrato.

Notas u observaciones: Este recurso de reservas presupuestales fue incorporado mediante Decreto 312 de abril 27 del 2021 y resolución 0389 del 21 de mayo de 2021

Atentamente


Luis Fernando Moreno Vélez

Supervisor


Marlon Borja Puerta.

Vo Bo Técnico


Proyecto: Angela María Posada Chavarría
UMA Financiera

Impresión: INDER

IIT: 800194096

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PG104_MEDIACOMMERC**Secuencia:** X**Número de cuenta a debitar:** 93322842994**Fecha:** 29-06-2021 **Hora:** 09:50:58**Fecha de Generación:** 29-06-2021**Fecha de envío del pago:** 24-06-2021**Fecha para Procesar el pago:** 24-06-2021**Impresión por:** HERLINDA

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,351,287.00	Valor Registros Procesados: \$4,351,287.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

ÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10000000703016188	Cuenta	8180069668	MEDIA COMMERCE PAR	4,351,287.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	24-06-2021

C:
S: I: INDE

• Eco.prop. - ID.cuenta N° doc.pago Importo neto en ML N° cta. Pa
 Acreedor Rec N°/documento Clase Pos/Fc/contab. VP Importo neto en ML

Acreedor 1300002901

Relación bancaria
 BBVA 5600133
 SWIFT GEROCOBB
 CédBa 13
 Cta. 0703016188
 ClCta 01

Eco.prop.	CT_01	900135616	4.351.287-	0703016188	3
1300002901	5100084192	RE	1	24.06.2021 T	1.450.429-
1300002901	5100084193	RE	1	24.06.2021 T	1.450.429-
1300002901	5100084194	RE	1	24.06.2021 T	1.450.429-

Eco.prop.	4.351.287-	3
BC001	4.351.287-	3

Medellín, 17 de enero de 2022

Señor
JOHARI ALBERTO DELGADO PEÑA
Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor para terminación contratos diferentes a recurso humano vigencia 2021.

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula CUARTA (4), del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

6700018359-21	6700021829-21	6700018491-21
6700018383-21	6700018395-21	6700018410-21
6700022075-21	6700021983	6700018175-21
6700018476-21	6700018133-21	6700017976-21
6700017239-21	6700018230-21	6700021845-21
CM-001-2021	6700019750 (SA-001-2021)	6700022008- 21
6700018232-21	6700021972-21	6700017147-21
6700018387-21	6700021964-21	6700018213-21
6700018495-21	6700021968-21	6700021760-21
6700007873-19	6700005885-19	6700021844-21
6700016479-21	6700016490-21	6700013393-21

Igualmente, se designa como supervisor suplente a HERLINDA IVETTE BONILLA ALVAREZ, Tesorera General para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus períodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, derogen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados. cuando aplique.
5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800198096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en Calle 37D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

para que sea actualizado sin que el mismo sea extraido del sitio de almacenamiento y custodia definido.

21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de liquidación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación por el señor **JOHARI ALBERTO DELGADO PEÑA**, e-mail johari.delgado@inder.gov.co, teléfono 604 369 90 00, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.



CRISTIAN CAMILO SANCHEZ VASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INDER

Proyectó:

Adriana Mabel Hurtado Piedrahita
Contratista Apoyo Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:

Yuberth Antonio Ordoñez Vergara
Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.